ANEXO 8

INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007

El suscrito **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, identificado con cédulade ciudadanía No.1084258002 , de ISNOS-HUILA actuando mi calidad de representante legal de la sociedad **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, legalmenteconstituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con lafirma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural queconforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en la causal de inhabilidad deque trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de septiembre de dos mil centitres para efectos del proceso de selección que surte la ALCALDIA MUNICIPALDE PUERTO LOPEZ y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No 344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°18B-90 B/ EL VERGEL
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 313 889 1597
Ciudad: Neiva Huila